
STS en casación, sobre el Acuerdo del Pleno de un Ayuntamiento catalán sobre el exceso de sus competencias.#CompartirConocimiento

[#ComparteTucaso](#) en [#GlobalEconomistJurist](#)

[#BigDataJurist](#) [#CasosReales](#) con [#PremiosEconomistJurist](#)

Acceso gratuito y promocional a [#GlobalEconomistJurist](#)

Redacción editorial.

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |